Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIAR. REX.

tecientos noventa y quatro, se Juntaron á Cavildo ordinario los S.res Alcalde Mayor y Corregidor Interino, D. Fran.co Arrich, D. Josef Varcarsel, D. Justo Salafranca, D. Juan Peragalo, D.n Josef Baldasano, D. Juan Ballejo, D. Diego Hernandez, D. Fran.co Mejias, D. Manuel Siles, Regidores, D. Manuel Carreras, D. Luis Pereto, D. Domingo Paxares, y D.n Nicolas Martinez, diputados del Comun, y acordaron lo siguiente

Toros

Viose en este Ayuntam.to un oficio del S.or Corregidor Interino en que incluye el q.e le ha pasado el Comandante de las Armas, D. Domingo Izquierdo y Copia de R.l orden en q.e se permite tres Corridas de toros á la llegada á este Puerto del Serenisimo S.or D. Luis Principe, de Parma, con calidad de que su producto se emplé en las obras del Empedrado de esta Ciudad. Y entendida Dijo: que correspondiendole y á su Corregidor, el Conocimiento y execucion de otras funciones Publicas, como la Inbercion de los Productos en las obras que se mandan, para lo qual por medio de su Ill.e Junta de Propios y Arbitrios deverá haier los remates nesesarios.